#### MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

### FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 4 Hora : 5.28.06 PM

SECTOR : MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 39

PLIFGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 4394 PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS QUE CUENTAN CON INFORMES DE SEGUIMIENTO POST

ADOPTIVO DE MANERA OPORTUNA

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

### AMBITO DE CONTROL

**PRODUCTO** 

## **PRODUCTO**

3000890 NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ADOPCION Y SUS FAMILIAS ADOPTIVAS RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION

#### UNIDAD DE MEDIDA

**PORCENTAJE** 

### METODO DE CALCULO

P05 = ((NNA ADOP INFSNACIONAL)/(NNA ADOPNACIONAL))\* 100

\_ADOP\_INFSNACIONAL: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS A NIVEL NACIONAL CON INFORME DE SEGUIMIENTO POST ADOPTIVO OPORTUNO (DENTRO DEL PLAZO PROGRAMADO)

NNA\_ADOPNACIONAL: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE SEGUIMIENTO POST ADOPTIVO Y TIENEN PROGRAMADO CONTAR CON INFORMES DE SEGUIMIENTO POST ADOPTIVO

EN EL CASO QUE SE PROGRAMEN DOS INFORMES DE SEGUIMIENTO POST ADOPTIVO DURANTE EL AÑO, PARA CONSIDERARLO DENTRO DEL NUMERADOR, AMBOS INFORMES DEBEN SER PRESENTADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

### LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

NO SE CONSIDERAN LAS ADOPCIONES POR EXCEPCIÓN REALIZADAS POR EL PODER JUDICIAL, PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR Y SEGUIMIENTO POST

**ADOPTIVO** 

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR NO SE CONSIDERA LA VARIABLE DE SEGUIMIENTO POST ADOPCIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.

SUPUESTOS:

LA PROGRAMACIÓN INICIAL PARA LAS VISITAS E INFORMES DE SEGUIMIENTO SE MANTIENE DURANTE EL AÑO DE MEDICIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS

- POR "NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE ADOPTADO" SE ENTIENDE POR LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DEFINITIVA QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL DERECHO DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DECLARADA/O JUDICIALMENTE EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y ADOPTABILIDAD, A VIVIR EN UNA FAMILIA IDÓNEA PARA DESARROLLARSE INTEGRALMENTE
- POR "FAMILIA ADOPTIVA" SE ENTIENDE A LA FAMILIA QUE HA CULMINADO EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE
- ADOPCIÓN EN LA QUE SE LE DESIGNA LA ADOPCIÓN DE UNA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE CON Y SIN DISCAPACIDAD.

  POR "INFORME DE SEGUIMIENTO POST ADOPTIVO" SE ENTIENDE COMO EL DOCUMENTO TÉCNICO CON EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTADO SITUACIONAL
  DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON Y SIN DISCAPACIDAD EN EL SENO DE SU FAMILIA ADOPTIVA. PARA EL CASO DE ADOPCIONES NACIONALES ES REALIZADO SEMESTRALMENTE POR LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE ADOPCIÓN Y POST ADOPCIÓN, DURANTE UN PERIODO DE TRES AÑOS, MIENTRAS QUE PARA EL CASO DE LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES SON REALIZADAS Y REMITIDAS A LA DGA SEMESTRALMENTE POR ORGANISMOS INTERNACIONALES O AUTORIDADES CENTRALES COMPETENTES DURANTE UN PERIODO DE CUATRO AÑOS.
- POR "MANERA OPORTUNA" SE ENTIENDE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO CADA SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE DECLARA LA ADOPCIÓN DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE.
- PARA EL CÁLCULO DEL NUMERADOR Y DENOMINADOR LOS REPORTES NOMINALES SON REMITIDOS POR LA DGA

### PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

### FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADNINISTRATIVOS

# ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

### NIVEL RESPONSABLE REGISTRO NIVEL NACIONAL

SINTAXIS - SCRIPT

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	
65 PERU	1 TOTAL	